

Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1642



Fecha de ingreso: 17-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-05-2022

Folio: 2022-1642
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ROBERTO MELENDEZ SANTIESTEBAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00071-00-0000

Propietario: JOSE ROBERTO MELENDEZ SANTIESTEBAN

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L71 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.45	124.40	43.22	TERRAZA, BALCON Y COCHERA	19,133.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.45	124.40	43.22		546.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.45	124.40	43.22		1,913.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.45	124.40	43.22		546.66
TOTALES			349.35	373.20	129.66		\$ 22,139.90

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2022 11:39:2

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147d6a6808b903498dda970b6b6396ad591d9876f402142fbb28c42d2ff384c8c55028e51f44588925c25a

